

ESTADO	TENENCIA	OBSERVACIONES
Morelos	Se elimina el impuesto de forma generalizada a todos los vehículos a partir de 2012.	El dictamen aprobado por el pleno legislativo el 28 de septiembre deroga los artículos 8 al 15 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos sobre la tenencia o uso de vehículos. Se establece la entrada en vigor de este decreto el primero de enero de 2012 y no se plantea en el sistema tributario ningún gravamen relacionado con el tema de la propiedad de vehículos, que en su caso pudiera "sustituir" este impuesto.
Quintana Roo	Subsidio al 100%.	Para no pagar la tenencia 2012, es indispensable que propietarios de vehículos estén al corriente en su tenencia y emplacamiento 2011
Veracruz	Aprobación el 5 de julio de 2011 del Impuesto estatal sobre la tenencia o uso de vehículos para los ejercicios fiscales del 2012 al 2016, efectivo a partir del 1 de enero de 2012. Se considera un subsidio al 100% a los propietarios de vehículos que no rebasen el valor de 230 mil pesos excluyendo I.V.A.	Para obtener ese beneficio se deberán cumplir las siguientes condiciones: El vehículo debe estar dado de alta en el Registro Estatal de Contribuyentes; que el valor total de la unidad no rebase los 230 mil pesos excluyendo el IVA y que el propietario realice oportunamente y en el ejercicio respectivo, el pago de los derechos de control vehicular a su cargo.
Estado de México	Subsidio del 100% en el pago impuesto sobre de tenencia y uso de vehículos aplicable a todas las personas físicas y morales sin fines de lucro. Con valor máximo del vehículo de \$350,000.00 más IVA	Se aplicará un subsidio del 100% a vehículos usados con valor hasta 350 mil pesos más IVA que estén al corriente en el pago del gravamen hasta el 2011. (Ver tabla de depreciación)

Sustento Tenencias 2012 por Estados

Chiapas	Se elimina el cobro de tenencia.	
Distrito Federal	Subsidio del 100% en el pago impuesto sobre de tenencia y uso de vehículos aplicable a todas las personas físicas y morales sin fines de lucro. Con valor máximo del vehículo de \$350,000.00 con IVA incluido	Serán requisitos para la aplicación de este subsidio los contribuyentes que esten al corriente en el pago de: a) del impuesto sobre tenencia derivado de la Ley del impuesto sobre tenencia o Uso de vehículos publicada en el diario oficial de la federacion el 30 de noviembre de 1980-. Que al momento de aplicar el subsidio cubra los derechos por placas
Guanajuato	Se elimina el cobro de tenencia.	Ley de ingresos 2012 del Estado de Guanajuato
Colima	Se elimina el cobro de tenencia.	No se cobra tenencia de automoviles nuevos y usados siempre y cuando se encuentren al corriente en sus pagos
Jalisco	Se elimina el cobro de tenencia.	La ley de ingresos de 2012 no contempla este concepto
Chihuahua	Se elimina el pago de tenencia, sin embargo se establece una contribución a cargo de los propietarios de vehiculos automotores.	La contribución que establece la ley de ingresos es como sigue: Automovil \$300.00, camión y ómnibus \$450.00 Remolque \$150.00 Motocicleta \$50.00
Durango	Se elimina el cobro de la tenencia de automoviles nuevos y usados	Decreto publicado en el Diario Oficial el día 25 de Junio de 2010. siempre y cuando sen encuentren al corriente en sus pagos

<p>San Luis Potosí</p>	<p>Se cobrará como impuesto estatal. Por el ejercicio fiscal 2012, se concederá un subsidio equivalente al 50% de este impuesto a los propietarios de vehículos con valor factura de origen hasta de 150 mil pesos, siempre que se encuentren al corriente hasta el ejercicio fiscal 2011 en el pago de este impuesto y demás obligaciones fiscales tanto de carácter federal coordinadora, como estatal a que se encontraren sujetos. Este beneficio sólo será aplicable a una unidad por propietario.</p>	<p>El pleno del Congreso del Estado aprobó por mayoría la aplicación del Impuesto Estatal de Tenencia Vehicular, que sustituirá a la del nivel federal</p>
<p>Coahuila</p>	<p>Se otorga estímulo para los automoviles nuevos de hasta \$200,000.00 más IVA y con capacidad hasta de 15 pasajeros para que paguen \$ 1.00 de tenencia siempre y cuando hagan el trámite dentro de los siguientes 15 días a su adquisición. Automoviles usados hasta \$200,000.00 más IVA hasta 15 pasajeros para que se descuenta hasta 33% de Tenencia. Los estímulos anteriores son para personas físicas sin actividad empresarial y con licencia vigente. Se otorga un estímulo para vehiculos de carga hasta 2 toneladas y con valor hasta de \$350,000.00 más IVA para que paguen de tenencia 0.245% del valor del vehiculo. Se otorga estímulo para que paguen un 6% menos de tenencia los vehiculos de mas de 10 años, siempre y cuando la paguen en enero.</p>	<p>Decreto publicado en el Periodico Oficial el 6 de diciembre de 2011</p>
<p>Oaxaca</p>	<p>Se cobrará como impuesto estatal</p>	

Sustento Tenencias 2012 por Estados

Nayarit	Se cobrará como impuesto estatal	Publicado en la Ley de Hacienda del Estado en el artículo 39B
Michoacán	Subsidio del 100% en el pago impuesto sobre de tenencia y uso de vehículos aplicable a todas las personas físicas y morales	Estar al corriente en todos los impuestos federales, estatales
Baja California Sur	Se cobrará como impuesto estatal	Ley publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 31 de Octubre de 2011
Zacatecas	Pagarán tenencia los automoviles a partir de \$200,000.00 IVA incluido	
Nuevo León	Pagarán tenencia los automoviles modelo 2008 en adelante	Ley de Ingresos 2012 del Estado de Nuevo León
Puebla	Se elimina el pago de tenencia	Por publicarse en la ley de ingresos de 2012

Tlaxcala	El Estado de Tlaxcala en materia del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, o bien del Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Tenencia "0" como tal no hay eliminación, sino es un subsidio por acuerdo del Congreso del estado de Tlaxcala, y se efectuará para aquellas personas que adquieran un vehículo cuyo valor del mismo no exceda los \$ 175,000 pesos. Por ello, aquellos vehículos cuyo valor total sea igual o inferior a este importe, se le aplicará la tasa del 0% para el cálculo del impuesto y tiene un periodo comprendido del 2 de enero al 31 de marzo del 2012.	Uno de los objetivos prioritarios del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala es la creación de un padrón vehicular confiable, que se realizará a través del "Programa de Actualización del Padrón Vehicular 2012" con el canje de placas, tarjeta de circulación y de calcomanías, actualizando con ello las unidades que circulan de forma regular en el territorio del estado de Tlaxcala, este programa tendrá una vigencia del 9 de enero al 31 de diciembre de 2012. Por tal situación en el Estado de Tlaxcala no hay placas y éstas se estarán entregando hasta abril, por el momento se les está proporcionando un permiso provisional para circular sin placas por 30 días y se estará renovando hasta que se les otorguen sus placas.
Tamaulipas	Subsidio fiscal del 100% del ejercicio 2012 para el impuesto sobre tenencia y uso de vehiculos	Subsidio aplicable a personas físicas y morales que no tengan adeudos de carácter fiscal, que no tengan adeudos en el pago de derechos de la Ley de hacienda del Estado
Sinaloa	Se otorga el un beneficio del 100% del impuesto de tenencia o uso de vehiculos mediante subsidio regional en apoyo social.	Se otorga el beneficio a personas sujetas a dicho impuesto que no tengan opcion de hacerlo deducible en terminos de la Ley del impuesto sobre la renta y que tengan cuando menos 6 meses de haber sido emplacados en el estado de Sinaloa.

Sustento Tenencias 2012 por Estados

Yucatan	Se exenta el pago de tenencia a todos los vehiculos con un monto de hasta \$305,627.00 a valor factura en el año 2012 I.V.A. incluido	
Baja Calif. Norte	Se actualiza la base exenta para 2012 para personas fisicas hasta 500,000.00 Para personas morales aplica la tarifa sobre valor total	Apoyo equivalente al 70% de del Importe que corresponda por concepto del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, el beneficio es aplicable a todas las personas físicas sin importar si están afectos a una actividad empresarial. Cabe aclarar que
Aguascalientes	Se exenta el pago de tenencia a todos los vehiculos nuevos con un monto de hasta \$200,000.00 con I.V.A. incluido	
Hidalgo	Se exenta el pago de tenencia a todos los vehículos con un monto hasta \$350,000.00 I.V.A. incluido.	
Querétaro	Subsidio del 100% en el pago impuesto sobre de tenencia y uso de vehículos por un monto hasta \$400,000.00 con I.V.A. incluido	
Sonora	Se elimina de forma generalizada	

<p>Tabasco</p>	<p>Subsidio a personas físicas o jurídicas colectivas sujetas al impuesto estatal vehicular, para un vehículo con valor antes de impuestos de hasta \$100,000.00 del año modelo que corresponda</p>	<p>Tratandose de vehiculos cuyo valor total antes de impuestos sea superior a los \$100,000.00 el subsidio se aplicara sobre la referida cantidad debiendo cubrir el contribuyente el diferencial del impuesto, tomando como base para su liquidacion solo el valor del vehículo antes de impuestos, restando la parte proporcional del subsidio que le corresponda.</p>
<p>Campeche</p>	<p>Se exime totalmente del pago del impuesto de tenencia o uso de vehiculos que cause durante el ejercicio fiscal 2012 a las personas físicas con un monto hastade \$200,000.00 a valor factura sin incluir I.V.A. Y que los automoviles hayan sido adquiridos en los ejercicios 2003 a 2012.</p>	<p>Se exime el impuesto a personas físicas que no tengan adeudos de carácter fiscal, que no tengan adeudos en el pago de derechos de la Ley de hacienda del Estado</p>
<p>Guerrero</p>	<p>Se otorga un estimulo al impuesto de tenencia o uso de vehiculos en el servicio particular, cuyo costo de las unidades no rebasen los \$200,000.00 sin I.V.A.</p>	<p>Se otorga un estimulo al impuesto de tenencia o uso de vehiculos en el servicio público, cuyo costo de las unidades no rebasen los \$300,000.00</p>



Mercaderes 134, Col. San José
Insurgentes, C.P. 03900
México, D.F.
Tel. (55) 3688-3650

COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Miguel Ángel Camarena

Coordinador de Comunicación

Tel. (55) 3688-3650 ext. 112 y (55) 3400-4276

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

COBRO DE TENENCIA DIFERENCIADO ENTRE ENTIDADES PROVOCA DISTORSIONES EN EL MERCADO AUTOMOTOR

- *ANTE LA ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA FEDERAL LOS GOBIERNOS LOCALES IMPONEN COBROS DIFERENCIADOS*
- *PROMESAS DE CAMPAÑAS ELECTORALES INCUMPLIDAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VERACRUZ*
- *ESTABLECER ARBITRARIAMENTE IMPUESTOS A 'VEHÍCULOS DE LUJO' ES INJUSTO E INEFICIENTE*

MÉXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 2011.- El anuncio por parte del Gobernador del estado de México, Eruviel Ávila, en el sentido de que en esa entidad sí se cobrará tenencia a vehículos de precio igual o superior a 350 mil pesos, se suma a la iniciativa del Jefe de Gobierno de la Cd. de México, Marcelo Ebrard, para aplicar un impuesto local a la tenencia o uso de vehículos a partir del 2012.

Al respecto, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) se pronunció enérgicamente en contra del cobro de tenencia, una vez que el impuesto federal desaparece el 31 de diciembre de este año. Más aun el organismo que representa a los distribuidores de vehículos nuevos en todo el país señaló que resulta de mayor gravedad el hecho de que algunos estados cobren tenencia y apliquen subsidios diferenciados, mientras que en otros no se cobrará.

En este sentido, la AMDA destacó que el mercado automotor del Estado de México y el Distrito federal representa más de un tercio del total nacional, por lo que el cobro de tenencia en vehículos con valor igual o superior a 350 mil pesos, afectará al mercado automotor, toda vez que en entidades vecinas como Morelos, Puebla y Tlaxcala no se cobrará tenencia y en Querétaro el subsidio incluye vehículos hasta de 400 mil pesos.

Guillermo Prieto Treviño, presidente ejecutivo de AMDA, anotó que “históricamente el cobro de impuestos diferenciados a productos considerados arbitrariamente como “de lujo o suntuarios” han sido un fracaso. Además de generar prácticas de evasión que terminan siendo más costosas para la hacienda pública.”

En este contexto, existe el riesgo de que los consumidores prefieran, entre otras prácticas, comprar y registrar sus vehículos en entidades que ofrezcan mejores condiciones impositivas, afectando aún más el mercado interno automotor. Asimismo tampoco hay claridad de qué sucederá con los autos usados.

El representante de los distribuidores de automotores a nivel nacional también refirió que “detrás de esta situación adversa se encuentra la incapacidad de los gobiernos locales para ordenar las finanzas públicas, ya que desde 2007 se abrogó el Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, por parte del Congreso de la Unión”.

Asimismo, hizo un llamado a los gobernantes locales a fin de que cumplan cabalmente las promesas de eliminar la tenencia, realizadas en campaña, ya que en el caso del estado de México y Veracruz, se está dando marcha atrás en ese compromiso adquirido con toda la población.

Por otra parte, la AMDA dejó en claro que el arbitraje comercial que se genera con el cobro diferenciado de tenencia no afecta sólo al Estado de México y el Distrito Federal, ya que existen otras regiones que igualmente se encuentran en este contexto; tal es el caso de la Península de Yucatán, en donde Quintana Roo no cobrará tenencia, mientras

que Yucatán aplica un subsidio a vehículos hasta 290 mil pesos y Campeche no ha establecido ningún beneficio a sus contribuyentes.

Igual situación se presenta en Veracruz, en donde se cobra tenencia a partir de 230 mil pesos y se distorsiona el mercado automotor con la vecindad con Puebla, entidad que no cobra tenencia.

Acerca de la AMDA:

Fundada en 1945, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores agrupa a más de mil 300 distribuidores de vehículos nuevos establecidos en las 210 ciudades más importantes del país. Genera más de 100 mil empleos directos y 300 mil indirectos; reúne a 42 marcas de automóviles y camiones, además es miembro de la Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores (ALADDA).



Mercaderes 134, Col. San José
Insurgentes, C.P. 03900
México, D.F.
Tel. (55) 3688-3650

COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Miguel Ángel Camarena

Coordinador de Comunicación

Tel. (55) 3688-3650 ext. 112 y (55) 3400-4276

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

EXHORTA AMDA A ASAMBLEÍSTAS DEL DF A NO APROBAR EL COBRO DE LA TENENCIA

- **UN COBRO DIFERENCIADO INCREMENTARÁ LA EVASIÓN DE IMPUESTOS**
- **REITERA LA AMDA SU LLAMADO A DIPUTADOS LOCALES A NO COBRAR LA TENENCIA**
- **LA AMDA PROPUSO UN FONDO DE COMPENSACIÓN A ESTADOS QUE DECIDIERAN NO COBRAR TAL GRAVAMEN**

MÉXICO, D.F., A 22 DE DICIEMBRE DE 2011.- La homologación del cobro de la Tenencia en el Distrito Federal al esquema que anunció el Estado de México y que pretenden aprobar los integrantes de la Asamblea Legislativa, no evitará que propietarios de unidades con precio igual o superior a los 350 mil pesos decidan emplazarlas en entidades cercanas como Puebla, Morelos y Tlaxcala para evitar tal gravamen.

Ante el intenso debate que en torno a la Tenencia que se está llevando a cabo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se prevé se tome una decisión al respecto el día de hoy, la AMDA reiteró su llamado a Diputados locales para cancelar la creación de este nuevo impuesto.

La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) se ha venido pronunciando en contra del cobro de Tenencia que debió desaparecer el 31 de diciembre de este año como la anunció el Gobierno Federal, en vez de pasarle la responsabilidad de cobrarlo a los 31 estados y el Distrito Federal. Además, ha hecho un llamado enérgico a los gobernadores que prometieron desaparecerla y no lo hicieron.

Así, la asociación de distribuidores evidenció las desventajas de un esquema diferenciado o de subsidios al impuesto a la Tenencia de un automotor en cartas al Consejo Nacional de Gobernadores (Conago) cuando Marcelo Ebrard era el presidente de tal organismo. Incluso, los distribuidores de automotores propusieron a las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados un Fondo de Compensación en beneficio de los Estados que decidieran no cobrar tal impuesto para no impactar negativamente en sus finanzas.

Como último recurso, la AMDA envió una carta a Alejandra Barrales, presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para no establecer este impuesto a los propietarios de unidades en la capital del país.

“El cobro de la Tenencia en el D.F. a vehículos con precio igual o mayor a 350 mil pesos impactará en la seguridad pública de la capital del país al tener vehículos circulando en sus calles con registros en otras entidades”, advirtió Guillermo Rosales Zárate, vocero de la AMDA.

La decisión de cada estado por cobrar o perdonar este impuesto ya ha generado una decena de diferentes esquemas en todo el país, complicando su pago a los contribuyentes y deformando el mercado nacional debido a que los propietarios preferirán adquirir sus unidades en las entidades donde no se salde la Tenencia.

Acerca de la AMDA:

Fundada en 1945, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores agrupa a más de mil 300 distribuidores de vehículos nuevos establecidos en las 210 ciudades más importantes del país. Genera más de 100 mil empleos directos y 300 mil indirectos; reúne a 42 marcas de automóviles y camiones, además es miembro de la Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores (ALADDA).



Mercaderes 134, Col. San José
Insurgentes, C.P. 03900
México, D.F.
Tel. (55) 3688-3650

COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Miguel Ángel Camarena

Coordinador de Comunicación

Tel. (55) 3688-3650 ext. 112 y (55) 3400-4276

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

DESAPRUEBA AMDA COBRO DE TENENCIA EN EL D.F.

- **PROPIETARIOS ADQUIRIRÁN Y REGISTRARÁN SUS UNIDADES EN OTROS ESTADOS CON TAL DE NO PAGAR EL GRAVAMEN**
- **LA AMDA INSISTIRÁ EN SUS PROPUESTAS DEL HOMOLOGAR EL NO COBRO A LA TENENCIA Y UN FONDO DE COMPENSACIÓN**
- **ES ARBITRARIO IMPONER IMPUESTOS A PRODUCTOS DE LUJO, HISTÓRICAMENTE HAN DEMOSTRADO SU INEFICIENCIA**

MÉXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 2011.- La aprobación de la Tenencia a vehículos con precio igual o superior a los 350 mil pesos en el Distrito Federal fomentará la deformación del mercado interno, complicará aún más el cobro de tal impuesto a nivel nacional e incrementará el riesgo de inseguridad en la capital del país, afirmó Guillermo Rosales Zárate, director ejecutivo de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA).

Tras la homologación que hicieran los diputados locales de tal impuesto con lo aprobado por el gobierno del Estado de México de cobrar Tenencia a vehículos considerados de lujo, inducirá que los propietarios y adquirientes de unidades con precios de o arriba de 350 mil pesos terminen comprándolos y registrándolos en entidades cercanas donde no se cobrará el gravamen en cuestión.

Guillermo Prieto Treviño, presidente ejecutivo de AMDA, insistió en que “históricamente el cobro de impuestos diferenciados a productos considerados arbitrariamente como ‘de lujo o suntuarios’ han sido un fracaso. Además de generar prácticas de evasión que terminan siendo más costosas para la hacienda pública”.

El nuevo impuesto a la Tenencia en el Distrito Federal, aunque homologado con su estado vecino, se suma a la decena de esquemas que se han aprobado en el último trimestre del 2011 para subsidiar este impuesto, complicando su pago e incrementando la distorsión del mercado, ya que los clientes registrarán sus vehículos en entidades cercanas donde no tengan que saldar tal gravamen.

“Esto provocará que las calles del D.F. y el Estado de México, donde se concentra hasta el 30% del parque vehicular del país, estén circulando unidades con placas de estados circunvecinos como Puebla, Tlaxcala y Morelos donde acudirán los clientes para evitar el gravamen de la Tenencia, complicando con ello el rastreo y ubicación de este tipo de unidades en caso de siniestro o su utilización en algún ilícito”, advirtió Rosales.

La AMDA lamentó que los integrantes de la Comisión Nacional de Gobernadores (Conago) y los diputados de las Comisiones de Hacienda en el Congreso y en la Asamblea Legislativa no le hayan dado cauce a su propuesta de homologar el no pago de Tenencia en todo el país y la aprobación de un Fondo de Compensación para que los Estados que no cobrarán tal impuesto fueran impactados en sus finanzas.

“Los distribuidores de automotores rechazan la aprobación de la Tenencia como impuesto local en el D.F. y continuaremos trabajando de la mano con nuestras Asociaciones Estatales en las entidades que faltan por pronunciarse a favor o en contra del gravamen al uso de automóviles para evitar que el mercado interno se siga deformando”, afirmó el vocero de la AMDA.

Rosales recordó que resultado del cobro diferenciado de Tenencias las entidades donde no se cobrará este gravamen se verán beneficiados, tal es el caso de Quintana Roo en perjuicio de Yucatán y Campeche, o de Puebla en detrimento de Veracruz o, como ya se dijo, Morelos y Tlaxcala en contra de los ingresos al Distrito Federal.

Acerca de la AMDA:

Fundada en 1945, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores agrupa a más de mil 300 distribuidores de vehículos nuevos establecidos en las 210 ciudades más importantes del país. Genera más de 100 mil empleos directos y 300 mil indirectos; reúne a 42 marcas de automóviles y camiones, además es miembro de la Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores (ALADDA).

Menciones en medios tras Boletines de Prensa AMDA 111208, 111222 y 111223

Distorsiones en el mercado de autos, por la tenencia

Ante el hecho de que en el Estado de México se aplicará la tenencia a vehículos de lujo en e12012, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles, AMDA, alertó que el cobro de este impuesto de manera diferenciada entre entidades provoca distorsiones en el mercado automotor y advirtió que históricamente la aplicación de subsidios diferenciados ha sido "aun fracaso". La AMDA se pronunció en contra del cobro de tenencia, una vez que el impuesto federal desaparece el 31 de diciembre de este año.

Más aun el organismo que representa a los distribuidores de vehículos nuevos en todo el país, señaló que "resulta de mayor gravedad el hecho de que algunos estados, cobren tenencia y apliquen subsidios diferenciados, mientras que en otros no se cobrará".

El anuncio por parte del gobernador Eruviel Ávila, en el sentido de que en esa entidad sí se 'cobrará Tenencia a vehículos de precio igual o superior a 350 mil pesos, se suma a la iniciativa del jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, para aplicar un impuesto local a la Tenencia o Uso de Vehículos a partir del 2012. En este sentido, la AMDA destacó que el mercado automotor del Estado de México y el Distrito Federal representa más de un tercio del total nacional.

Por ello el cobro de tenencia en vehículos con valor igual o superior a 350 mil pesos afectará al mercado automotor, toda vez que en entidades vecinas como Morelos, Puebla y Tlaxcala no se cobrará Tenencia y en Querétaro el subsidio incluye vehículos de hasta 400 mil pesos. Guillermo Prieto Treviño, presidente de la AMDA, anotó que "históricamente el cobro de impuestos diferenciados a productos considerados arbitrariamente como 'de lujo o suntuarios' han sido un fracaso. Además de injustos, 'generan prácticas de evasión que terminan siendo más costosas para hacienda pública". En este contexto, existe el riesgo de que los consumidores prefieran comprar y registrar sus vehículos en entidades que ofrezcan mejores condiciones impositivas en demérito de las empresas distribuidoras que no podrán enfrentar esta desventaja competitiva creada por los gobiernos locales, advirtió.

El líder de los distribuidores de automotores en todo el país, refirió que "detrás de esta situación adversa se encuentra la incapacidad de los gobiernos locales para ordenar las finanzas-públicas, ya que en 2007 cuando se abrogó el Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, la Cámara de Diputados también autorizó la participación a las entidades federativas y el Distrito Federal de una parte del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios causado por los combustibles, por lo que en 2011 recibirán por este concepto recursos superiores a los 22 mil millones de pesos, adicionales al cobro de tenencia que se estima será por un total de 20 mil millones de pesos".

Bajo este contexto, Prieto Treviño señaló en un comunicado, que la solución de fondo no radica en transferir la ineficiencia gubernamental a los consumidores vía el pago de mayores impuestos, sino hacer más eficiente 'el gasto. Hizo un llamado a los gobernantes locales a fin de que cumplan las promesas realizadas en campaña de eliminar la Tenencia, ya que en el caso de los estados de México y Veracruz, se ha dado marcha atrás en ese compromiso.

La AMDA dejó en claro que el arbitraje comercial que se genera con el cobro diferenciado de Tenencia no afecta sólo al Estado de México y el Distrito Federal, ya que existen otras regiones que igualmente se encuentran en este contexto; tal es el caso de la Península de Yucatán, en donde



Quintana Roo no cobrará tenencia, mientras que Yucatán aplica un subsidio a vehículos de hasta 290 mil pesos y Campeche no ha establecido ningún beneficio a sus contribuyentes.

Igual situación se presenta en Veracruz, en donde se cobra tenencia a partir de 230 mil pesos y se distorsiona el mercado automotor con la vecindad con Puebla, entidad que no cobrará tal gravamen.

(Fuente: El Sol de Toluca / EdoMex, Negocios, P 1, 09/12/2011)

Entrevista Guillermo Prieto: Cobro de tenencia.

Entrevista Guillermo Prieto: Cobro de tenencia. Tenencia 25
AMDA 33
Edomex 256
Enrique Peña 306
Morelos, Puebla, Tlaxcala 423
ALDF 529
Coahuila 710
Marcelo Ebrard 739
SEMARNAT, SE, SHCP 919

(Fuente: La Red de Radio Red / 06:00 - 10:00 / 88.1 FM; 1110 AM / Sergio Sarmiento / ORC, Entrevista, 09:11, 09/12/2011)

Don Dinero. Necesaria coordinación entre subsecretaría de Egresos y dependencias, como SCT, SEDESOL, SAGARPA, CONAGUA, SEP, SSA y PEMEX, para ejercer sus gastos.

Más allá de promesas de campaña de Eruviel Ávila, sí habrá cobro de tenencia en Edomex a autos de lujo 848
Marcelo Ebrard 909
Morelos, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Qroo, Yucatán 933
Mty, Coahuila, Sonora, Tamaulipas, BC, Chihuahua 933
AMDA, Guillermo Prieto 1003
CONAGO 1011

(Fuente: La Red de Radio Red / 06:00 - 10:00 / 88.1 FM; 1110 AM / Sergio Sarmiento / ORC, Opinión, 08:30, 09/12/2011)

BMV: BALANCE MIXTO EN 2011

AMDA VS. Impuestos Diferenciados: La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles que preside Guillermo Prieto se manifestó en contra de las decisiones del gobierno del Estado de México de cobrar tenencia sólo a los autos de lujo que tengan un valor mayor a los 350 mil pesos valor factura. Uno de los problemas es que se genera una gran distorsión porque cada entidad está aplicando una política diferente. En el caso del DF la propuesta es aplicar un impuesto local al uso de vehículos mientras que en otras entidades como Querétaro se cobra la tenencia para los autos con un valor mayor a los 400 mil pesos y en entidades vecinas como Morelos, Puebla y Tlaxcala no se cobrará la tenencia. Lógicamente muchos preferirían adquirir su vehículo en las entidades que no cobran tenencia y cambiar las placas al Distrito Federal cuando el auto tenga un valor de mercado inferior a 350 mil pesos. Prieto Treviño señaló que históricamente el cobro de impuestos a productos considerados arbitrariamente como de "lujo" ha resultado un fracaso. El exhorto de la AMDA es a que se generalice el no cobro de tenencia en todo el país. Sin embargo, los diputados



del Estado de México aprobaron el cobro de tenencia sólo para los autos de más de 350 mil pesos valor factura y la semana próxima se tomará la decisión en el Distrito Federal. Cúspide, primera casa de bolsa electrónica En enero próximo pretende iniciar operaciones la primera casa de bolsa que operará en forma totalmente electrónica dirigida a pequeños y medianos inversionistas personas físicas.

(Fuente: ABC / Edomex, Columnas Políticas, P 10, 09/12/2011)

AMDA desaprobo pagos de tenencia para autos de lujo en Edomex.

El anuncio del gobernador del Estado de México Eruviel Ávila en el sentido de que en esa entidad, sí se cobrará tenencia a vehículos de precio igual o superior a 350 mil pesos, se suma la iniciativa del jefe de Gobierno Marcelo Ebrard para aplicar un impuesto local a la tenencia o uso de vehículos a partir del próximo año.

Al respecto, la AMDA advirtió que esto generará distorsiones en el mercado, ya que entre el Estado de México y la capital del país, representa más de la mitad de un tercio de la totalidad nacional, por lo que el cobro de tenencia en vehículos con valor igual o superior de 350 mil pesos afectará al mercado automotriz.

(Fuente: Panorama Informativo / 06:00 - 10:00 / 88.9 FM / Alejandro Cacho / ACIR, Información, 07:02, 09/12/2011)

Columnas con Ari Villalobos

Maricarmen Cortés en Desde el piso de remates, dice: La **AMDA** que preside **Guillermo Prieto** se manifestó en contra de las decisiones del gobierno del **Edomex** de cobrar **tenencia** sólo a los autos de lujo que tengan un valor a los 350 mil pesos valor factura. Uno de los problemas es que se genera una gran distorsión porque cada entidad está aplicando una política diferente.

(Fuente: Imagen Empresarial / 06:00 - 06:45 / 90.5 FM / Carlos Mota / Imagen Telecomunicaciones, Información, 06:07, 09/12/2011)

Resumen, la AMDA pide la eliminación total de la tenencia

La **AMDA** pide la eliminación total de la **tenencia** en el país derivado de los anuncios de los gobiernos del **DF** y del **Edomex** de mantener de una forma o de otra el cobro de la tenencia. **Guillermo Prieto**, presidente de la AMDA, se pronunció en contra de estas medidas que causarán una distorsión en la venta de autos.

(Fuente: Imagen Empresarial / 06:00 - 06:45 / 90.5 FM / Carlos Mota / Imagen Telecomunicaciones, Información, 06:01, 09/12/2011)

Ante eliminación de la tenencia federal, imponen cobros diferenciados: AMDA

Patricia Sánchez Romero, gerente de la Asociación de Distribuidores de Automotores del Estado de Oaxaca (AMDA) A.C., calificó como grave el hecho de que algunos estados cobren tenencia y apliquen subsidios diferenciados, mientras que en otros no se cobrará. Al respecto, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) se pronuncia enérgicamente en contra del cobro de tenencia, una vez que el impuesto federal desaparece el 31 de diciembre de este año, dijo. Dijo que el anuncio por parte del gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila, en el sentido



de que en esa entidad sí se cobrará tenencia a vehículos de precio igual o superior a 350 mil pesos, se suma a la iniciativa del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard, para aplicar un impuesto local a la tenencia o uso de vehículos a partir del 2012. En este sentido, la representante de la AMDA destacó que el mercado automotor del Estado de México y el Distrito federal representa más de un tercio del total nacional, por lo que el cobro de tenencia en vehículos con valor igual o superior a 350 mil pesos afectará al mercado automotor, toda vez que en entidades vecinas como Morelos, Puebla y Tlaxcala no se cobrará tenencia y en Querétaro el subsidio incluye vehículos hasta de 400 mil pesos. Anotó que históricamente el cobro de impuestos diferenciados a productos considerados arbitrariamente como de lujo o suntuarios ha sido un fracaso. Además de generar prácticas de evasión que terminan siendo más costosas para la hacienda pública. RIESGOS En este contexto, sostuvo que existe el riesgo de que los consumidores prefieran, entre otras prácticas, comprar y registrar sus vehículos en entidades que ofrezcan mejores condiciones impositivas, afectando aún más el mercado interno automotor. Asimismo tampoco hay claridad de qué sucederá con los autos usados. La representante de los distribuidores de automotores a nivel estatal también refirió que detrás de esta situación adversa se encuentra la incapacidad de los gobiernos locales para ordenar las finanzas públicas, ya que desde 2007 se abrogó el Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, por parte del Congreso de la Unión. Hizo un llamado a los gobernantes locales a fin de que cumplan cabalmente las promesas de eliminar la tenencia, realizadas en campaña, ya que en el caso del Estado de México y Veracruz, se está dando marcha atrás en ese compromiso adquirido con toda la población. La AMDA dejó en claro que el arbitraje comercial que se genera con el cobro diferenciado de tenencia no afecta sólo al Estado de México y el Distrito Federal, ya que existen otras regiones que igualmente se encuentran en este contexto; tal es el caso de la Península de Yucatán, en donde Quintana Roo no cobrará tenencia, mientras que Yucatán aplica un subsidio a vehículos hasta 290 mil pesos y Campeche no ha establecido ningún beneficio a sus contribuyentes. Igual situación se presenta en Veracruz, en donde se cobra tenencia a partir de 230 mil pesos y se distorsiona el mercado automotor con la vecindad con Puebla, entidad que no cobra tenencia.

(Fuente: Noticias Net / Internet / Oaxaca, Oax. , Información, 04:17, 09/12/2011)

Se pronuncia AMDA en contra del cobro de tenencia

La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) se declaró en contra del cobro de tenencia vehicular, una vez que el impuesto federal desaparecerá el próximo 31 de diciembre de este año. Mediante un comunicado, la AMDA establece que su postura obedece al anuncio hecho por el gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila, quien dijo que en esa entidad sí se cobrará tenencia a vehículos de precio igual o superior a 350 mil pesos, el cual se suma a la iniciativa del jefe de gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard, para aplicar un impuesto local a la tenencia o uso de vehículos a partir de 2012. Asimismo, el organismo señaló que lo más grave es el hecho de que algunos estados cobren tenencia y apliquen subsidios diferenciados, mientras que en otros no se cobrará. La AMDA destacó que el mercado automotor del Estado de México y el Distrito Federal representa más de un tercio del total nacional, por lo que el cobro de tenencia, en vehículos con valor igual o superior a 350 mil pesos, afectará al mercado, toda vez que en entidades vecinas como Morelos, Puebla y Tlaxcala no se cobrará tenencia y en Querétaro el subsidio incluye vehículos hasta de 400 mil pesos. Guillermo Prieto Treviño, presidente ejecutivo de AMDA, declaró que históricamente el cobro de impuestos diferenciados a productos considerados arbitrariamente como de lujo o suntuarios ha sido un fracaso. Además de generar prácticas de evasión que terminan siendo más costosas para la hacienda pública. En directivo, añadió que existe el riesgo de que los consumidores prefieran, entre otras prácticas, comprar y registrar sus vehículos en entidades que ofrezcan mejores condiciones impositivas, afectando aún más el mercado interno automotriz. Sostuvo que tampoco hay claridad de qué sucederá con los autos usados. Prieto Treviño, comentó que detrás de esta situación adversa se encuentra la

incapacidad de los gobiernos locales para ordenar las finanzas públicas, ya que desde 2007 se abrogó el Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, por parte del Congreso de la Unión. Por lo que hizo un llamado a los gobernantes locales a fin de que cumplan cabalmente las promesas de eliminar la tenencia, realizadas en campaña, ya que en el caso del Estado de México y Veracruz se está dando marcha atrás en ese compromiso adquirido con toda la población. Por otra parte, la AMDA dejó en claro que el arbitraje comercial que se genera con el cobro diferenciado de tenencia no afecta sólo al Estado de México y el DF, ya que existen otras regiones que igualmente se encuentran en este contexto; tal es el caso de la Península de Yucatán, en donde Quintana Roo no cobrará tenencia, mientras que Yucatán aplica un subsidio a vehículos hasta 290 mil pesos, y Campeche no ha establecido ningún beneficio a sus contribuyentes. En Veracruz se cobra tenencia a partir de 230 mil pesos y se distorsiona el mercado automotor con la vecindad con Puebla, entidad que no cobra tenencia. Comparta este artículo Envíe su comentario

(Fuente: Alianza Automotriz, Información, 01:27, 09/12/2011)

DESDE EL PISO DE REMATES POR MARICARMEN CORTÉS

AMDA VS. IMPUESTOS DIFERENCIADOS La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles que preside Guillermo Prieto se manifestó en contra de las decisiones del gobierno del Estado de México de cobrar tenencia sólo a los autos de lujo que tengan un valor mayor a los 350 mil pesos valor factura. Uno de los problemas es que se genera una gran distorsión porque cada entidad está aplicando una política diferente. En el caso del DF la propuesta es aplicar un impuesto local al uso de vehículos mientras que en otras entidades como Querétaro se cobra la tenencia para los autos con un valor mayor a los 400 mil pesos y en entidades vecinas como Moretes, Puebla y Tlaxcala no se cobrará la tenencia Lógicamente muchos preferirían adquirir su vehículo en las entidades que no cobran tenencia y cambiar las placas al Distrito Federal cuando el auto tenga un valor de mercado inferior a 350 mil pesos. Prieto Treviño señaló que históricamente el cobro de impuestos a productos considerados arbitrariamente como de "lujo" ha resultado un fracaso. El exhorto de la AMDA es a que se generalice el no cobro de tenencia en todo el país. Sin embargo, ayer los diputados del Estado de México aprobaron el cobro de tenencia sólo para los autos de más de 350 mil pesos valor factura y la semana próxima se tomará la decisión en el Distrito Federal.

(Fuente: El Universal, Maricarmen Cortés, "Desde el Piso de Remates", P 4, 09/12/2011)

Piden eliminación de Tenencia

La tenencia para los autos de lujo permanecerá. Por unanimidad, los diputados del Estado de México aprobaron que los dueños de automóviles empacados en la entidad con una factura superior a los 350 mil pesos deberán seguir pagando este impuesto que nivel federal desaparecerá el 31 de diciembre. La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) se pronunció enérgicamente en contra del cobro de tenencia en algunas entidades. "El Estado de México y el Distrito federal, que también prevé cobrar el impuesto a los autos de lujo, representan más de un tercio del total nacional, por lo que afectará al mercado automotor toda vez que en entidades vecinas como Morelos, Puebla y Tlaxcala no se cobrará y en Querétaro el subsidio incluye vehículos hasta de 400 mil pesos", comentó el líder de los distribuidores de autos. Guillermo Prieto Treviño, presidente ejecutivo del organismo privado, consideró que en este contexto existe el riesgo de que los consumidores prefieran comprar y registrar sus vehículos en entidades que ofrezcan mejores condiciones impositivas, afectando aún más el mercado interno automotriz.

(Fuente: La Razón de México, Negocios, P 15, 09/12/2011)

Refrendo en lugar de Tenencia para vehículos automotores

A partir de este mes, los gobiernos de la ciudad de México y el Estado de México, dejarán de cobrar el impuesto de la Tenencia, y en su lugar cobrarán a los automovilistas un nuevo gravamen denominado como Refrendo, y que será de 300 pesos anuales, siempre y cuando su auto nuevo cueste 349 mil 999 pesos a lo mucho. Así lo declaró a este diario Guillermo Rosales, director de Asuntos Gubernamentales de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), luego de precisar que los autos usados cuyo precio de factura esté por encima de los 350 mil pesos, igualmente pagarán Tenencia de acuerdo a una tabla de depreciación que en breve darán a conocer las autoridades.

Sin embargo, los incrementos en los precios de las gasolinas, así como el incremento en los pagos de verificación siguen a la orden del día, de tal manera que solamente habrá una tarifa única para los de calcomanía doble, cero y la dos, y ésta será de 369 pesos, Así es que la recaudación de impuestos por parte de los gobiernos federal y estatales, continúan.

Impuestos que son importantes señalarlos, ya que para poder evitar el pago de la Tenencia, el automovilista deberá estar al corriente en sus pagos de verificación, y multas, entre otros. Lo anterior ha generado una distorsión en lo que era el pago de la Tenencias, ya que algunas entidades como es el caso de Jalisco, Puebla, Tlaxcala, Chihuahua, Quintana Roo, Chiapas y Durango, no cobrarán lo que era la Tenencias, y ni siquiera algún nuevo impuesto que sustituya a éste, como es el caso de la ciudad de México y el Estado de México.

Algunos de los estados de la República Mexicana que si continuarán con el cobro de impuesto por la posesión de un vehículo automotor son Querétaro, Veracruz y Yucatán, con subsidios como lo han declarado sus respectivos gobiernos, de tal manera que los automovilistas pagarán 400, 230 y 290 pesos, respectivamente esas entidades, dijo Guillermo Rosales, director de Asuntos Gubernamentales de la AMDA. El mercado automotor del Estado de México y el Distrito Federal representa más de un tercio del total nacional, por lo que el cobro de tenencia en vehículos con valor igual o superior a 350 mil pesos, afectará al mercado automotor. Guillermo Prieto Treviño, presidente ejecutivo de AMDA, anotó que: históricamente el cobro de impuestos diferenciados a productos considerados arbitrariamente como de lujo o suntuarios han sido un fracaso. Además de generar prácticas de evasión que terminan siendo más costosas para la hacienda pública. En este contexto, existe el riesgo de que los consumidores prefieran, entre otras prácticas, comprar y registrar sus vehículos en entidades que ofrezcan mejores condiciones impositivas, afectando aún más el mercado interno automotor, dijo. (ANE)

(Fuente: [El Financiero Online, Información, 20:38, 10/01/2012](#))

Contra pago de tenencia, AMDA y AMIA

La industria automotriz levanta la voz y se manifiesta en contra de que en el Distrito Federal se cobre la tenencia a los vehículos cuyo valor sea de 350 mil pesos o más. Guillermo Rosales, director Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), y Eduardo Solís, presidente de la Asociación Mexicana Industria Automotriz (AMIA), advierten que esa medida disminuirá las ventas en la capital del país y las incrementará en entidades cercanas como los estados de Puebla o Tlaxcala, donde sí se eliminó dicho gravamen. Ambos funcionarios coinciden en señalar que se corre el riesgo de deformar el mercado interno y de complicar aún más el cobro de ese impuesto a nivel nacional, además de acrecentar los niveles de inseguridad que ya de por sí se vive en la capital del país.

De acuerdo con Guillermo Rosales, la homologación que hicieron los diputados del Distrito Federal con el gobierno del Estado de México, para cobrar tenencia a vehículos considerados de lujo, obligará a los consumidores que quieran comprar unidades con precios de 350 mil pesos o más a adquirirlos y registrarlos en entidades cercanas donde no se tendrá que pagar este gravamen. Guillermo Prieto Treviño, presidente ejecutivo de AMDA, recordó que la historia ha demostrado que el cobro de impuestos diferenciados a productos de lujo o suntuarios es un fracaso. Dijo que este



tipo de medidas generan prácticas de evasión de impuestos, que terminan siendo más costosas para la hacienda pública. Rosales y Solís pronosticaron que el Distrito Federal y el estado de México, entidades que concentran hasta el 30 por ciento del parque vehicular total del país, se inundarán de unidades con placas de estados circunvecinos como Puebla, Tlaxcala o Morelos, donde los clientes preferirán comprar sus autos nuevos para evitar el pago de la tenencia. Rosales reiteró que con esa serie de acciones se complicará el rastreo y ubicación de las unidades en caso de siniestro o utilización en algún acto ilícito. Los distribuidores de automotores rechazan la aprobación de la tenencia como impuesto local en el Distrito Federal y continuaremos trabajando de la mano con nuestras asociaciones estatales en las entidades que faltan por pronunciarse a favor o en contra del gravamen al uso de automóviles, para evitar que el mercado interno se siga deformando con estas acciones, afirmó el vocero de la AMDA. Finalmente, reiteró que las más beneficiadas serán aquellas entidades donde no se cobrará el gravamen, como Quintana Roo en perjuicio de Yucatán y Campeche; o Puebla en detrimento de Veracruz. Del mismo modo, Morelos y Tlaxcala incrementarán sus ventas disminuyendo la compra de autos nuevos de lujo en el Distrito Federal.

(Fuente: [El Universal Online, Información, 22:41, 09/01/2012](#))

Don Dinero: Eruviel Ávila no cumplió promesa de campaña sobre tenencia.

Alberto Aguilar, colaborador: Hoy quiero platicar acerca del impuesto de tenencia vehicular y su desaparición, este impuesto surgió a finales de los 60s para financiar los juegos olímpicos y que luego se preservó no obstante las críticas y lo injusto de este gravamen. Después de muchos se aceptó que este gravamen desapareciera, lamentablemente muchos gobiernos estatales han optado por mantenerlo vigente debido a la debilidad de sus finanzas públicas. La decisión es doblemente criticable puesto que las 32 entidades federativas tuvieron tiempo para analizar este tema, al final la van a preservar y seguirán cobrando el IEPS a la gasolina. Una de las propuestas de campaña del entonces candidato del PRI al gobierno del Estado de México, Eruviel Ávila, fue precisamente la de eliminar el cobro de tenencia a partir del 2012, y no lo consiguió. Sólo una minoría de entidades va a cumplir cabalmente con la desaparición de la tenencia, 12 son los gobiernos que ya se han pronunciado en ese sentido: Tamaulipas de Egidio Torre Cantú, Sinaloa de Mario López Valdez, Durango de Jorge Herrera Caldera, Jalisco de Emilio González, Colima de Mario Anguiano, Guanajuato de Juan Manuel Oliva, Michoacán de Leonel Godoy, Morelos de Marco Antonio Adame, Puebla de Rafael Moreno Valle, Tlaxcala de Mariano González Zarur, Quintana Roo de Roberto Borge y Chiapas de Juan Sabines.

(Fuente: [La Red de Radio Red / 06:00 - 10:00 / 88.1 FM; 1110 AM / Sergio Sarmiento / ORC. Opinión, 08:35, 09/01/2012](#))

Solo 12 estados cumplirán con eliminar la tenencia

Sólo 12 estados cumplirán con eliminar la tenencia, cóctel de fórmulas en el resto y caos en los cobros al arrancar 2012

Desde antes de que concluyera el año pasado podía advertirse acerca del desorden que seguiría a la pretendida desaparición de la tenencia vehicular, este gravamen que surgió a finales de los 60 para financiar los Juegos Olímpicos y que luego se preservó, pese a las reiteradas críticas en torno a un cobro a todas luces injustificado.

Finalmente y luego de que se decidiera su desaparición, luego de años y años de insistirse en el tema, muchos gobiernos estatales han optado por mantenerlo en este 2012 debido a la debilidad de sus finanzas públicas.

La decisión es doblemente criticable puesto que las 32 entidades tuvieron tiempo para prepararse y peor aún, en forma previa recibieron una parte del **IEPS** que se cobra a la gasolina para subsanar ese faltante por un total de 23 mil millones de pesos.

Al final la gran mayoría de los estados van a obtener una doble recaudación al preservar la tenencia vía una gran cantidad de subterfugios frente al contribuyente, con lo que pretenden minimizar el costo político de su determinación.

Es el caso del DF de **Marcelo Ebrard** en donde sólo quedaron exentos los autos con un valor inferior a los 350 mil pesos, situación idéntica a la del **Edomex** de **Eruviel Avila**, político que se había comprometido en su campaña a eliminar dicho gravamen.

En **Veracruz de Javier Duarte** se habla de un "subsidio a la tenencia" salvo cuando los vehículos no rebasen un valor de 230 mil pesos, o sea que el universo de beneficiarios será bastante acotado. Un peor escenario se presenta en Coahuila del controvertido Rubén Moreira, en el que el estímulo riscal para la tenencia se limitó a sólo 200 mil pesos, situación idéntica en Zacatecas, Chihuahua hasta 300 mil pesos y Yucatán 305 mil 627 pesos, así de exacto.

En **BCN** la tenencia se exceptuó sólo para personas físicas y hasta un valor de 500 mil pesos, en **BCS** se sustituyó por un nuevo impuesto estatal igual que en **SLP, Oaxaca y Nayarit**. En tanto que en **NL** pagarán el impuesto todos los automóviles de 2008 en adelante, alentando una "carcachización".

De hecho sólo una minoría de entidades va a cumplir cabalmente con la desaparición de la tenencia. Se puede hablar de sólo 12 gobiernos que ya se han pronunciado en ese sentido. Del norte por ejemplo están **Tamaulipas de Egidio Torre Cantú, Sinaloa de Mano López Valdez y Durango a cargo de Ismael Hernández**. Del centro están **Jalisco de Emilio González, Colima de Mano Anguiano, Guanajuato de Juan Manuel Oliva, Michoacán de Leonel Godoy, Morelos de Marco Adame, Puebla de Rafael Moreno Valle y Tlaxcala que lleva Mariano González Zarur**. Del sureste considere únicamente a **QR de Roberto Borge y a Chiapas de Juan Sabines**.

Para la industria automotriz el cóctel de fórmulas que se implementaran para preservar la tenencia va a complicar aún más el escenario de una industria cuyas ventas se han mantenido planas. Hasta noviembre se habían vendido apenas 790 mil vehículos. La **AMDA** que preside Guillermo Prieto realizó a finales del año una intensa labor de cabildeo para advertir de las distorsiones que producirá esta diversidad de esquemas de cobro a la industria automotriz, frente a lo cual es previsible una enorme evasión. No es descartable que súbitamente crezcan las ventas de autos en los 12 estados que no cobrarán la tenencia.

Obviamente dada la improvisación administrativa, aunque en la mayoría de los estados ya se han anunciado los lineamientos a seguir para el tema de la tenencia, en muchos su publicación está pendiente y en otros hay confusión, como en Veracruz, lo que ha dificultado los cobros en las operaciones que se realizaron en la primera semana del año. Así que como ve un verdadero caos.

(Fuente: El Universal, Alberto Aguilar, "Nombres, nombres y... nombres", P 3, 09/01/2012)

Pick-ups pagan 50% más tenencia

El pago de tenencia en caso de los vehículos utilitarios como pick ups se incrementó más de un 50%. Con el pago de tenencia en San Luis Potosí es una realidad que el gobierno tomó una decisión equivocada al no derogar este impuesto, juzgó el presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles (AMDA) Eugenio Robles Alvarado. Agregó que la industria automotriz podría tener un fuerte crecimiento; sin embargo la permanencia del cobro de tenencia ha causado escozor entre los ciudadanos, por lo que es inevitable que varios de éstos recurran a otras opciones, como emplacar su vehículo en otros estados, o adquirir una unidad en otra entidad. "No sabemos qué es lo que vaya a pasar en San Luis Potosí, hemos tenido muchas llamadas de personas, sobre todo en lo que respecta a vehículos utilitarios o pick ups, antes uno de los incentivos fiscales era apoyar, tanto en la deducción de la tenencia y de algunos impuestos, para que fueran vehículos que se vendieran e incentivar el trabajo, hoy se quita y hay incrementos muy importantes para esto, entonces hay quienes intentarían plaquear en otros lado", explicó Robles Alvarado.

(Fuente: El Sol de San Luis, Información, 03:08, 08/01/2012)

Prevén baja en ventas por tenencia a `lujosos'

Dicen distribuidores que existe el riesgo de que los clientes migren a otros estados TOLUCA. La aprobación del impuesto a la tenencia vehicular en autos que excedan un costo de 350 mil pesos, considerados de lujo, podría impactar las ventas de las distribuidoras automotrices de la zona metropolitana este año. Jorge Alfaro Sánchez, presidente de la Asociación de Distribuidores de Automóviles del Estado de México AC (AMDA Edomex), advirtió una baja en la comercialización de unidades de los distribuidores locales debido al cobro de impuesto, a diferencia de lo que sucede en otras entidades vecinas. Alfaro calificó la medida como equivocada, pues motiva la competencia desleal y no brinda las mismas condiciones para el mercado automotor a nivel nacional. Incluso, reconoció que existe el riesgo de que los mexiquenses acudan a otros estados a comprar sus vehículos para ahorrarse el pago del impuesto. "Por supuesto que van a valorar esa posibilidad y eventualmente van a optar por adquirir sus vehículos nuevos en entidades que no requieran el pago de este impuesto", comentó Alfaro sobre lo que se aplicará en esta- -dos como Quintana Roo, Durango, Jalisco, Morelos, Puebla, Colima, Chihuahua y Michoacán, donde no cobrarán dicho tributo. En contraste, 24 entidades crearon un impuesto local para sustituir la tenencia De ellas, 20 redujeron el número de años de antigüedad y ofrecen diferentes beneficios a los contribuyentes, entre ellos el Edomex con el pago de tenencia vehicular de lujo. Nayarit, Baja California Sur, Nayarit, Oaxaca y Chiapas se mantuvieron igual a la legislación federal sobre el pago de este impuesto.

(Fuente: Reforma, Suplemento "Estado", P 10, 08/01/2012)

AMDA Y AMIA SE PRONUNCIAN Contra pago de tenencia

Auguran que el cobro diferenciado del impuesto entre vehículos de lujo y austeros, será un fracaso a industria automotriz levanta la voz y se manifiesta en contra de que en el Distrito Federal se cobre la tenencia a los vehículos cuyo valor sea de 350 mil pesos o más. Guillermo Rosales, director Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), y Eduardo Solís, presidente de la Asociación Mexicana Industria Automotriz (AMIA), advierten que esa medida disminuirá las ventas en la capital del país y las incrementará en entidades cercanas como los estados de Puebla o Tlaxcala, donde sí se eliminó dicho gravamen. Ambos funcionarios coinciden en señalar que se corre el riesgo de deformar el mercado interno y de complicar aún más el cobro de ese impuesto a nivel nacional, además de acrecentar los niveles de inseguridad que ya de por sí se vive en la capital del país. De acuerdo con Guillermo Rosales, la homologación que hicieron los diputados del Distrito Federal con el gobierno del Estado de México, para cobrar



tenencia a vehículos considerados de lujo, obligará a los consumidores que quieran comprar unidades con precios de 350 mil pesos o más a adquirirlos y registrarlos en entidades cercanas donde no se tendrá que pagar este gravamen. Guillermo Prieto Treviño, presidente ejecutivo de AMDA, recordó que la historia ha demostrado que el cobro de impuestos diferenciados a productos 'de lujo o suntuarios' es un fracaso. Dijo que "este tipo de medidas generan prácticas de evasión de impuestos, que terminan siendo más costosas para la hacienda pública". Rosales y Solís pronosticaron que el Distrito Federal y el estado de México, entidades que concentran hasta el 30 por ciento del parque vehicular total del país, se inundarán de unidades con placas de estados circunvecinos como Puebla, Tlaxcala o Morelos, donde los clientes preferirán comprar sus autos nuevos para evitar el pago de la tenencia. Rosales reiteró que con esa serie de acciones se complicará el rastreo y ubicación de las unidades en caso de siniestro o utilización en algún acto ilícito. "Los distribuidores de automotores rechazan la aprobación de la tenencia como impuesto local en el Distrito Federal y continuaremos trabajando de la mano con nuestras asociaciones estatales en las entidades que faltan por pronunciarse a favor o en contra del gravamen al uso de automóviles, para evitar que el mercado interno se siga deformando con estas acciones", afirmó el vocero de la AMDA. Finalmente, reiteró que las más beneficiadas serán aquellas entidades donde no se cobrará el gravamen, como Quintana Roo en perjuicio de Yucatán y Campeche; o Puebla en detrimento de Veracruz. Del mismo modo, Morelos y Tlaxcala incrementarán sus ventas disminuyendo la compra de autos nuevos de lujo en el Distrito Federal. Los distribuidores de automotores rechazan la aprobación de la tenencia como impuesto local en DF y trabajarán para evitar la deformación del mercado interno" Guillermo Rosales, director Ejecutivo de AMDA 350 Mil pesos Será el precio de autos que pagarán tenencia 30% Del parque Vehicular se concentra en DF y Estado de México

(Fuente: El Universal, Suplemento "Autopistas", P 4, 07/01/2012)

Entrevista a Guillermo Rosales: Propuesta de ANDA sobre tenencia.

- La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores informó, en voz de su director de Relaciones Institucionales Guillermo Rosales, que el mercado automotriz se verá modificado por los estados que decidan mantener o no el impuesto de la tenencia.
- Comentó que el cobro de la Tenencia cobrado en algunos estados del país, generará distorsiones regionales en cuanto al lugar donde se vendan los vehículos.
- Indicó que a nivel nacional no se está viendo que sea un factor para modificar los pronósticos de venta global, no obstante, si se considera que hay distintos importes, se generará la posibilidad de que haya zonas donde bajen las compras de los consumidores para burlar las disposiciones gubernamentales.
- Señaló que la propuesta de la AMDA es que se unifiquen los criterios para que en todo el país no se cobre el impuesto o haya una metodología uniforme.

(Fuente: Noticias MVS 3a / 17:00 a 19:00 / 102.5 FM / Ezra Shabot / Grupo MVS / , Entrevista, 18:33, 03/01/2012)

AMDA: Deformará mercado el cobro de tenencia

LA APLICACIÓN DEL GRAVAMEN hará que los compradores den de alta sus vehículos en los estados en los que no se aplique En el Distrito Federal el cobro de la tenencia no desapareció con el año viejo. Los diputados locales aprobaron el cobro a vehículos con precio igual o superior a los 350 mil pesos, decisión que de acuerdo con los distribuidores de automotores deformará el mercado interno e incrementará la inseguridad. Guillermo Rosales, director ejecutivo de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), consideró que el cobro de tenencia a vehículos considerados de lujo, inducirá a los consumidores de unidades con precios

por arriba de los 350 mil pesos a comprarlos y registrarlos en entidades donde no se cobre este gravamen, lo que además complicará el rastreo y ubicación de este tipo de unidades en caso de siniestro o de ser utilizadas en algún ilícito. "Históricamente el cobro de impuestos diferenciados a productos considerados arbitrariamente como de lujo o suntuarios han sido un fracaso. Además de generar prácticas de evasión que terminan siendo más costosas para la hacienda pública". El funcionario apuntó que el impuesto a la tenencia a vehículos de lujo en el Distrito Federal, aunque fue homologado con el que se aplicará en el Estado de México, se suma a una decena de esquemas aprobados en el último trimestre del 2011. Advirtió que esto provocará que en las calles de la Ciudad de México y la entidad mexiquense, donde se concentra hasta el 30 por ciento del parque vehicular del país, estén circulando unidades con placas de estados circunvecinos como Puebla, Tlaxcala y Morelos donde acudirán los clientes para evitar el gravamen de la tenencia. El dirigente de la AMDA lamentó que los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) y los diputados de las Comisiones de Hacienda en el Congreso y en la Asamblea Legislativa no favorecieron su propuesta de homologar la desaparición de la tenencia en todo el país y la aprobación de un Fondo de Compensación para que los estados que no cobrarán tal impuesto fueran impactados en sus finanzas. Rosales recordó que resultado del cobro diferenciado de tenencias, las entidades donde no se cobrará este gravamen se verán beneficiadas, tal es el caso de Quintana Roo en perjuicio de Yucatán y Campeche, o de Puebla en detrimento de Veracruz, o Morelos y Tlaxcala en contra de los ingresos del Distrito Federal. Guillermo Rosales Director ejecutivo de la AMDA Los distribuidores continuaremos trabajando en las entidades que faltan por pronunciarse a favor o en contra del gravamen al uso de automóviles para evitar que el mercado interno se siga deformando"

(Fuente: La Razón de México, Negocios, P 15, 03/01/2012)

Cartera Financiera

La Asociación Mexicana de la Industria Automotriz y la **AMDA** advirtieron de los problemas del asunto de la tenencia por parte de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México con respecto a los vehículos cuyo valor supera los 350 mil pesos, medida contraproducente, de carácter de diferenciación de estatus económico entre los usuarios de automóviles, además de que poco conveniente que un usuario tenga que pagar como tenencia una cantidad equivalente al costo del automóvil.

Las **distribuidoras de autos** han señalado que esto afectará sus ventas, debido a que los compradores adquirirán sus unidades en estados aledaños al área metropolitana.

(Fuente: Reporte 98.5 / 05:30 - 11:00 / 98.5 FM / Martín Espinoza / Imagen Telecomunicaciones, Opinión, 08:58, 02/01/2012)

Modificará Tenencia mercado automotriz

Sostiene la AMDA que algunos consumidores preferirán adquirir sus vehículos en donde haya eliminado el impuesto.

(Fuente: El Norte / Nuevo León /, Información, 07:00, 02/01/2012)

Estiman cambie la venta de autos



La aplicación diferenciada de la tenencia en los estados del País distorsionará el mercado actual y afectará al DF y Estado de México, estimó la AMDA.

(Fuente: Mural / Jalisco /, Información, 05:48, 02/01/2012)

Cambian ventas por tenencia

Se prevé que compradores de autos acudan a las entidades que han eliminado totalmente el impuesto vehicular.

La decisión, por parte de los estados, de mantener o no el cobro de la tenencia, modificará el mercado automotriz actual, ya que algunos consumidores preferirán adquirir sus vehículos en entidades que hayan eliminado el impuesto, según la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA). Tanto el Distrito Federal como el Estado de México, que proveen un tercio de las ventas de autos a nivel nacional, han decidido aplicar el gravamen sólo a los autos con un valor superior a los 350 mil pesos. Sin embargo, en entidades vecinas como Morelos, Puebla y Tlaxcala la han eliminado por completo. Para autos caros En Querétaro, que se encuentra a sólo 2 horas del DF, el impuesto se cobrará únicamente a los vehículos que cuesten más de 400 mil pesos. Según la AMDA, esto podría disminuir las ventas de los distribuidores del DF y Estado de México, ya que muchos consumidores adquirirán sus autos en entidades que ofrecen mejores condiciones impositivas. Esto es un freno a la competitividad de los distribuidores establecidos en estados donde se paga tenencia, dijo Guillermo Rosales, director de Relaciones Institucionales de la AMDA. No prevén riesgos Sin embargo, ni la Tesorería del Gobierno capitalino ni la Secretaría de Finanzas del Estado de México prevén riesgo de afectación al mercado automotriz en sus demarcaciones. Emilio Barriga, Tesorero del DF, aseguró que precisamente por eso se homologó el cobro con el Estado de México e Hidalgo. Por eso para nosotros era muy importante homologarnos, por lo menos en el ámbito de lo metropolitano con el Estado de México e Hidalgo, dijo.

(Fuente: Tabasco Hoy, Información, 03:02, 02/01/2012)

Ve AMDA 'migración' a otros estados por tenencia

Descartan gobiernos del DF y Edomex impacto negativo en los concesionarios

La decisión por parte de los estados de mantener o no el cobro de la tenencia modificará el mercado automotriz actual, ya que algunos consumidores preferirán adquirir sus vehículos en entidades que hayan eliminado el impuesto, según la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA). Tanto el Distrito Federal como el Estado de México, que proveen un tercio de las ventas de autos a nivel nacional, han decidido aplicar el gravamen sólo a los autos con un valor superior a los 350 mil pesos. Sin embargo, en entidades vecinas, como Morelos, Puebla y Tlaxcala, han eliminado por completo la tenencia. En Querétaro, que se encuentra a 2 horas del DF, el impuesto se cobrará a los vehículos que cuesten mas' de 400 mil pesos. Según la AMDA, esto podría disminuir las ventas de los distribuidores del DF y Estado de México, ya que muchos consumidores adquirirán sus autos en entidades que ofrecen mejores condiciones impositivos. "Esto es un freno a la competitividad de los distribuidores establecidos en estados donde se paga tenencia", dijo Guillermo Rosales, director de Relaciones Institucionales de la AMDA. Sin embargo, ni la Tesorería del Gobierno capitalino ni la Secretaria de Finanzas del Estado de México prevén riesgo de afectación al mercado automotriz. Emilio Barriga, Tesorero del DE aseguró que precisamente por eso se homologó el cobro con el Estado de México e Hidalgo. "Para nosotros era importante homologarnos, por lo menos en el ámbito de lo metropolitano con el Estado de México e Hidalgo. "Si Sonora, Chihuahua, Yucatán no cobran, creo que el impacto prácticamente va a ser cero", dijo Barriga De igual forma, Raúl Murrieta, secretario de Finanzas del Estado de México, descartó que las decisiones tributarias de los estados tengan un impacto en el

mercado de automóviles. "En la teoría parece que hubiera un gran movimiento, pero como... son decisiones que tomamos cada uno como individuo desde la casa, poco te impactan en los grandes movimientos sociales por ahorrarte esta cantidad de dinero en el vehículo", apuntó. No obstante, cuando en 2009 el Gobierno de Coahuila decidió aplicar un descuento de 50 por ciento en el pago del Impuesto Sobre Autos Nuevos y la tenencia, varios compradores de Nuevo León y Durango se trasladaron al Estado para adquirir sus autos. • "Llegaron compradores de otros estados a comprar vehículos en Coahuila, principalmente de NL y Durango, que son los que tenemos al lado", explicó Pablo Murra, presidente de la Asociación de Distribuidores de Coahuila. Como resultado, las ventas de autos en Coahuila pasaron de 18 mil 577 unidades en 2009 a 21 mil 581 en 2010. El Tesorero del DF hizo un llamado a los demás gobiernos estatales para que sean estrictos al momento de expedir placas de un automóvil.

[*\(Fuente: Reforma, Negocios, P 1, 02/01/2012\)*](#)

Genera tenencia distorsión de mercado

La falta de homologación en el cobro de la tenencia genera distorsión en el sector automotriz, consideró la AMDA.

[*\(Fuente: Reforma Online, Información, 19:56, 26/12/2011\)*](#)

Entrevista a Guillermo Zárate: Cobro de tenencia a autos de lujo.

En el programa Noticias MVS Tercera Emisión conducido por Citlali Sáenz, Guillermo Rosales Zárate, director de Relaciones Institucionales de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, comentó que la posición de la AMDA, en torno al pago de la tenencia, ha sido en el sentido de que es un factor de distorsión en el mercado interno de vehículos de automotores.

- Señaló que esto genera un factor de fallos en el registro vehicular, y afecta a los distribuidores establecidos en los lugares menos favorecidos por los subsidios.
- Agregó que se generará una desventaja competitiva para las empresas establecidas en el DF y el Estado de México dada la proximidad de entidades.
- Observó que se debe homogeneizar un sólo monto del impuesto en las entidades para evitar que exista la competencia desleal entre las mismas.

A: ALDF

[*\(Fuente: Noticias MVS 3a / 17:00 a 19:00 / 102.5 FM / Ezra Shabot / Grupo MVS / , Entrevista, 17:46, 26/12/2011\)*](#)

Entrevista a Maximiliano Reyes: ALDF avala pago de tenencia a vehículos de lujo.

Entrevista a Maximiliano Reyes: ALDF avala pago de tenencia a vehículos de lujo. Edomex 102
Hidalgo 105
Tenencia 130,919,1003
Querétaro/Tlaxcala/Puebla 426,942
Seguridad 928
AMDA 931



[*\(Fuente: Óscar Mario Beteta en los tiempos de la radio / 06:00 - 10:00 / 103.3 FM / Radio Fórmula, Entrevista, 08:05, 26/12/2011\)*](#)

Prevén 'migración' de dueños de autos de lujo

Las disposición complicará aún más el cobro del impuesto a nivel nacional e incrementaría la inseguridad en la capital del país, señalan La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) desaprobó el cobro a la tenencia en el Distrito Federal a autos con valor igual o superior a los 350,000 pesos. Y es que, explicó, ello fomentará la deformación del mercado interno; complicará aún más el cobro de tal impuesto a nivel, nacional, e incrementará el riesgo de inseguridad en la/capital del país. 11 , Al respecto el director del organismo, Guillermo Rosales Zarate, señaló que la homologación que hicieron los diputados lo', cales de tal impuesto con lo aprobado por el gobierno del Estado de México de cobrar tenencia a vehículos considerados de lujo que motivará que los propietarios y adquirientes de unidades con precios de arriba de 350,000 pesos, terminen comprándolos y registrándolos en entidades cercarías, donde se cobrará él gravamen en cuestión.

"Esto provocará que en las calles del , DF y del Estado de México, donde se concentra hasta el 30% del parque vehicular del país estén circulando unidades con placas de estados circunvecinos como Puebla, Tlaxacala y Morelos, a donde acudirán los clientes para evitar el gravamen de la tenencia, complicando con ello el rastreo y ubicación de este tipo de unidades en caso de siniestro o su utilización .en algún ilícito", señaló Rosales.

Así, la AMDA lamentó que los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) y los diputados de las -comisiones de Hacienda en el Congreso y en la Asamblea Legislativa del, DF, no le hayan dado cauce a su propuesta de homologar el no pago de tenencia en todo el país, y la aprobación de un fondo de compensación para que los estados que no cobrarán tal impuesto, fueran impactados en sus finanzas. "Los distribuidores de automotores-rechazan la aprobación de la tenencia como , impuesto local en el DF, y continuaremos trabajando de la mano con nuestras asociaciones estatales, en las entidades que, faltan por pronunciarse a favor, o en contra del gravamen al uso de automóviles, para evitar que el mercado interno se siga ' deformando", refirió el funcionario de la AMDA. Recordó que, resultado del cobro diferenciado de tenencias, las entidades donde no se cobrará este gravamen se verán beneficiadas, tal es el caso de Quintana Roo, en perjuicio de Yucatán y Campeche; o de Puebla en detrimento de Veracruz o, como ya se dijo, Morelos y Tlaxcala contra los ingresos del Distrito Federal.

[*\(Fuente: La Prensa, Noticias de Primera Plana, P 5, 24/12/2011\)*](#)

Inconforma tenencia rica al sector automotriz

El sector automotriz del país lamentó que diputados locales del Estado de México y del Distrito Federal hayan decidido aplicar una tenencia a los vehículos con precio o igual a 350 mil pesos. Guillermo Rosales Zarate, director ejecutivo de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), afirmó que dicha aprobación de fomentará la deformación del mercado interno, complicará aún más el cobro de tal impuesto a nivel nacional e incrementará el riesgo de inseguridad' en la capital del país. Tras la homologación que hicieran los diputados locales de tal impuesto con lo aprobado por-el gobierno del Estado de México de cobrar tenencia a vehículos considerados de lujo, inducirá que los propietarios y adquirientes de unidades cpn precios de o arriba de 350 mil pesos terminen comprándolos y registrándolos en entidades cercanas donde no se cobrará el gravamen en cuestión, aseveró. En tanto, Guillermo PrietoTreviño, presidente ejecutivo de AMDA, insistió en que "históricamente el cobro de impuestos diferenciados a productos considerados arbitrariamente como 'de lujo o suntuarios' han sido un fracaso. Además de generar prácticas de evasión que terminan siendo más costosas para la hacienda pública". El nuevo impuesto a la tenencia en el Distrito Federal, aunque homologado con su estado vecino, se suma a la decena de esquemas que se han aprobado en el último trimestre del' 2011 para



subsidiar este impuesto, complicando su pago e incrementando la distorsión del mercado, ya que los clientes registrarán sus vehículos en entidades cercanas donde no tengan que saldar tal gravamen. "Esto provocará que las calles del DF y el Estado de México, donde se concentra hasta el 30 por ciento del parque vehicular del país, estén circulando unidades con placas de estados circunvecinos como Puebla, Tlaxcala y Morelos a donde seguro acudirán los clientes para evitar el gravamen de la Tenencia. "De esta forma se complicará el rastreo y ubicación de este tipo de unidades en caso de siniestro o su utilización en algún ilícito", advirtió Rosales. La AMDA lamentó que los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) y los diputados de las Comisiones de Hacienda en el Congreso y en la Asamblea Legislativa no le hayan dado cauce a su propuesta de homologar el no pago de Tenencia en todo el país y la aprobación de un Fondo de Compensación para que los estados que no cobrarán tal impuesto fueran impactados en sus finanzas. "Los distribuidores de automotores rechazan la aprobación de la tenencia como impuesto, local en el DF y continuaremos trabajando de la mano con nuestras Asociaciones Estatales en las entidades que faltan por pronunciarse a favor o en contra del gravamen al uso de automóviles para evitar que el mercado interno se siga deformando", afirmó el vocero de la AMDA. Rosales recordó que resultado del cobro diferenciado de tenencias las entidades donde no se cobrará este gravamen se verán beneficiados, tal es el caso de Quintana Roo en perjuicio de Yucatán y Campeche, o de Puebla en detrimento de Veracruz o, como ya se dijo, Morelos y Tlaxcala en contra de los ingresos al Distrito Federal

(Fuente: [Ovaciones, Nacional, P 4, 24/12/2011](#))

La AMDA rechaza aprobación de Tenencia

El director ejecutivo de la **Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores Guillermo Rosales** rechazó la aprobación de que los autos de lujo paguen **Tenencia**, porque representa una distorsión en el mercado interno, ya que causará **evasión fiscal**, y no una recaudación al fisco como se pretende. Destacó que los clientes buscarán comprar sus autos en entidades cercanas como Puebla, en donde no exista el cobro de éste impuesto.

- Llamó a los legisladores a ser congruentes, y acatar la decisión de **Ejecutivo Federal** de no cobrar Tenencia sin importar el costo de los vehículos, y es que también los coches que estén a **nombre de empresas** tendrán que pagar.

(Fuente: [Acento Informativo / 13:00 a 15:00 horas / 1440 AM / Enrique Aranda / Grupo Siete Comunicación, Información, 14:00, 23/12/2011](#))

Complica el panorama la homologación del pago de Tenencia

Tras la homologación que hicieran los diputados locales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del pago de Tenencia impuesto con el aprobado por el gobierno del Estado de México de cobrar a vehículos considerados de lujo, inducirá que los propietarios y adquirentes de unidades con precios de o arriba de 350 mil pesos terminen comprándolos y registrándolos en entidades cercanas donde no se cobrará el gravamen en cuestión. A pesar del exhorto y desaprobación por parte de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), los asambleístas del D.F., aprobaron el nuevo impuesto que se suma a la decena de esquemas que se han aceptado en el último trimestre del 2011 para subsidiar este impuesto, complicando su pago e incrementando la distorsión del mercado interno. De acuerdo a Guillermo Prieto Treviño, presidente ejecutivo de AMDA, esto provocará que las calles del D.F. y el Estado de México, donde se concentra hasta el 30 por ciento del parque vehicular del país, estén circulando unidades con placas de estados circunvecinos como Puebla, Tlaxcala y Morelos donde acudirán para evitar el gravamen de la Tenencia, complicando con ello el rastreo y ubicación de este tipo de unidades en caso de siniestro



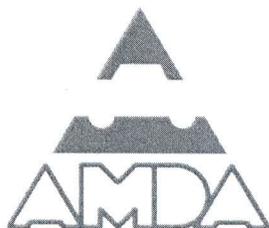
o su utilización en algún ilícito. La AMDA lamentó que los integrantes de la Comisión Nacional de Gobernadores (Conago) y los diputados de las Comisiones de Hacienda en el Congreso y en la Asamblea Legislativa no le hayan dado cauce a su propuesta de homologar el no pago de Tenencia en todo el país y la aprobación de un Fondo de Compensación para que los Estados que no cobrarán tal impuesto fueran impactados en sus finanzas. Resultado del cobro diferenciado de Tenencias las entidades donde no se cobrará este gravamen se verán beneficiados, tal es el caso de Quintana Roo en perjuicio de Yucatán y Campeche, o de Puebla en detrimento de Veracruz o, como ya se dijo, Morelos y Tlaxcala en contra de los ingresos al Distrito Federal. Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos necesarios están marcados * La revista y página de Internet NACIÓN TRANSPORTE nace como un espacio de carácter informativo y publicitario dirigido a los usuarios de transporte y sus distintas modalidades: carga, pasaje y de personas; la industria automotriz, y todo lo relacionado con nuevos productos, servicio y mantenimiento de los vehículos; noticias relevantes sobre proveedores de equipo original y de repuesto; disposiciones gubernamentales, las actividades de las principales cámaras y asociaciones del sector, todo lo relacionado con transportarnos y transportar nuestras necesidades de consumo con un enfoque diferente.

(Fuente: Nación Transporte / Internet, Información, 12:22, 23/12/2011)

Tenencia a autos

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES: La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) se ha venido pronunciando en contra del cobro de Tenencia que debió desaparecer el 31 de diciembre de este año como la anunció el Gobierno federal, en vez de pasarle la responsabilidad de cobrarlo á los 31 estados y el Distrito Federal. Además, ha hecho un llamado enérgico a los gobernadores que prometieron desaparecerla y no lo hicieron. "El cobro de la Tenencia en el DF a vehículos con precio igual o mayor a 350 mil pesos impactará en la seguridad pública de la capital del país al tener vehículos circulando en sus calles con registros en otras entidades" advirtió Guillermo Rosales Zarate, vocero de la AMDA. En un comunicado el organismo pone en evidencia las desventajas de un esquema diferenciado o de subsidios al impuesto a la Tenencia de un automotor. En cartas al Consejo Nacional de Gobernadores (Conago) cuando Marcelo Ebrard era el presidente del organismo, los distribuidores de automotores propusieron a las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados un Fondo de Compensación en beneficio de los Estados que decidieran no cobrar tal impuesto para no impactar negativamente en sus finanzas. Como último recurso, la AMDA envió una carta a Alejandra Bárrales, presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para no establecer este impuesto a los propietarios de unidades en la capital del país. * La decisión de cada estado por cobrar o perdonar este impuesto ya ha generado una decena de diferentes esquemas en todo el país, complicando su pago a los contribuyentes y deformando el mercado nacional debido a que los propietarios preferirán adquirir sus unidades en las entidades donde no se salde la Tenencia.

(Fuente: El Sol de México, Ciudad, P 4, 23/12/2011)



Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C.
Presidencia Ejecutiva

México, D.F., Septiembre 1º de 2011.

Lic. Marcelo Ebrard Casaubon
Jefe de Gobierno del Distrito Federal
P r e s e n t e



Apreciable señor Jefe de Gobierno:

La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), es la organización que representa a más de mil cuatrocientas empresas que comercializan en el país vehículos ligeros y pesados.

En AMDA reconocemos que la distribución de responsabilidades entre las partes que integran el estado mexicano es fundamental para la construcción de acuerdos que sirvan a la nación y no tan sólo a determinados grupos económicos y sociales.

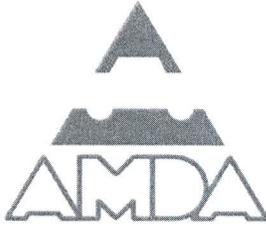
Es por ello que hacemos propicio este medio para presentarle algunas consideraciones con relación a la situación creada por la decisión del Congreso de la Unión de abrogar la Ley del Impuesto Sobre Uso y Tenencia de Automóviles a partir del 1º de enero de 2012, conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2007.

Lo anterior derivado de que este impuesto federal es cien por ciento participable a las entidades federativas y el Distrito Federal.

En el mismo decreto en que se abroga la ley se contempla que antes de la fecha señalada las entidades federativas pueden establecer impuestos locales sobre tenencia o uso de vehículos.

La "tenencia", más allá del rechazo popular, tiene un diseño que incentiva la permanencia en circulación de vehículos obsoletos y contaminantes, ya que obliga a un pago mayor a los vehículos nuevos, mientras que al final del ciclo impositivo los vehículos casi no contribuyen a la recaudación.

Esta estructura frena la renovación del parque vehicular y con ello el desarrollo económico de la industria automotriz que, vale la pena recordar, es un sector cautivo en la recaudación de impuestos, y dentro de éste el ramo de la distribución lo es aún más.



Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C.
Presidencia Ejecutiva

La estructura fiscal a la que están sujetos los vehículos en México es contraria a la tendencia de nuestros principales socios comerciales y de las economías emergentes que utilizan el régimen fiscal para promover la renovación del parque vehicular, estimular la implementación de tecnologías más limpias y seguras, y gravar más a quien contamine más.

Las características a las que hemos hecho referencia respecto a la tenencia, se han agravado debido a la diferenciación de su cobro o no, por parte de las entidades federativas, con lo que se presentan arbitrajes comerciales que distorsionan los mercados regionales de automotores nuevos y usados.

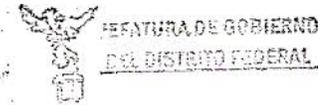
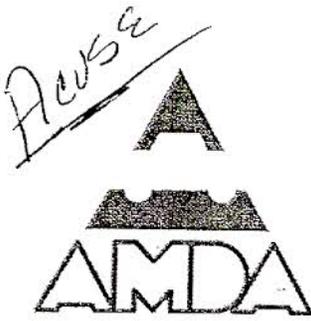
No obstante, es necesario reconocer que las entidades que integran la federación, quienes ejercen al cien por ciento la recaudación de la "tenencia", requieren alternativas que compensen los flujos financieros, por lo que formalmente proponemos que en su calidad de Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, presente al Congreso de la Unión las siguientes alternativas:

1. Modificar el sistema de coordinación fiscal a efecto de incrementar las participaciones federales para compensar el ingreso por el impuesto a la tenencia.
2. En su caso, acordar gestionar en el presupuesto de egresos de la federación, la creación de un fondo de compensación para el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Con el deseo de que nuestra petición sea tomada en cuenta, le saluda.

Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente Ejecutivo

- cc. Dip. Mario Alberto Becerra Pacoroba, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.
Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.
Dr. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Secretario de Hacienda y Crédito Público.
Dr. Bruno Ferrari García de Alba, Secretario de Economía.
Dr. José Antonio González Anaya, Subsecretario de Ingresos de la SHCP.
Dra. Lorenza Martínez Trigueros, Subsecretaría de Industria y Comercio.
Integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión.
Integrantes de la Junta de Gobierno de AMDA.



2011 DIC -2 AM 11: 45

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES, A.C.

Presidencia Ejecutiva
COORDINACIÓN GENERAL
DE DEFENSA CIUDADANA

MÉXICO, D.F. A 1 DE DICIEMBRE DE 2011.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES (AMDA) LA ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA A MÁS DE MIL CUATROCIENTAS EMPRESAS QUE COMERCIALIZAN EN EL PAÍS VEHÍCULOS LIGEROS Y PESADOS.

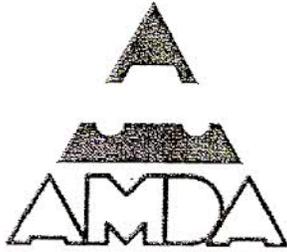
NOS DIRIGIMOS A LA ASAMBLEA QUE USTED REPRESENTA CON EL OBJETO DE PRESENTAR NUESTRAS CONSIDERACIONES RESPECTO AL PLANTEAMIENTO REALIZADO A ESE ÓRGANO LEGISLATIVO POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, RELATIVO A QUE "AQUELLOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS QUE ESTÉN AL CORRIENTE EN SUS CONTRIBUCIONES SE LES APLIQUE EL SUBSIDIO DEL CIENTO POR CIENTO EN EL PAGO DE LA TENENCIA. POR LO QUE CORRESPONDERÁ A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DETERMINAR LA SITUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DENOMINADOS DE LUJO O BIEN SI SE APRUEBA ESTA PROPUESTA COMO ES PRESENTADA."

NO OMITIMOS MENCIONAR QUE TENEMOS CLARO QUE LA PROPUESTA DEL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO EBRARD CASAUBON, RESPONDE A LA DECISIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE ABROGAR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE USO Y TENENCIA DE AUTOMÓVILES A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2012, CONFORME AL DECRETO DOF DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2007.

EN EL MISMO DECRETO EN QUE SE ABROGA LA LEY SE CONTEMPLA QUE ANTES DE LA FECHA SEÑALADA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PUEDEN ESTABLECER IMPUESTOS LOCALES SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS RESPECTO DE VEHÍCULOS, LO CUAL ES EL CASO DE LA ENTIDAD QUE USTED GOBIERNA.

SIN EMBARGO ESTO SE HA TRADUCIDO EN DIVERSOS ESQUEMAS ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL DISTRITO FEDERAL, EN LAS QUE EN ALGUNOS CASOS SE COBRA Y EN OTROS NO, ADEMÁS DE LAS DIFERENCIAS EN LOS SUBSIDIOS EN AQUELLOS ESTADOS DONDE

3 SOBRES
OFICINA DE MARCELO
11 DIC -2 11:52
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
Y LEGISLATIVA
2 AM 11:03
Ma Ma



SE APLICA EL IMPUESTO LOCAL, CON LO QUE SE PRESENTAN ARBITRAJES COMERCIALES QUE DISTORSIONAN LOS MERCADOS REGIONALES DE AUTOMOTORES NUEVOS Y USADOS.

ATENDIENDO ESAS CONSIDERACIONES, EL PASADO 1 DE SEPTIEMBRE REMITIMOS AL LIC. MARCEL EBRARD, EN SU CALIDAD DE JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD Y DE PRESIDENTE DE LA CONAGO, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL EXPUSIMOS EL TEMA EN FORMA SIMILAR A LA QUE SE PRESENTA A USTED Y DEL CUAL TRANSCRIBO LA PARTE FINAL:

“NO OBSTANTE, ES NECESARIO RECONOCER QUE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA FEDERACIÓN, QUIENES EJERCEN AL CIEN POR CIENTO LA RECAUDACIÓN DE LA “TENENCIA”, REQUIEREN ALTERNATIVAS QUE COMPENSEN LOS FLUJOS FINANCIEROS, POR LO QUE FORMALMENTE PROPONEMOS QUE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES PRESENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

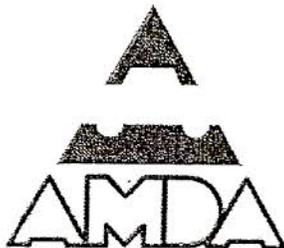
1. MODIFICAR EL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL A EFECTO DE INCREMENTAR LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA COMPENSAR EL INGRESO POR EL IMPUESTO A LA TENENCIA.
2. EN SU CASO, ACORDAR GESTIONAR LA CREACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE UN FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.”

PLANTEAMIENTO QUE NO FUERON APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y QUE HOY EN DÍA COLOCAN A LOS DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES EN UNA SITUACIÓN PREOCUPANTE POR EL INCREMENTO DE LOS ARBITRAJES COMERCIALES EN 2012.

EN PARTICULAR, EL MERCADO DE AUTOMOTORES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REPRESENTA EL 23% DEL TOTAL NACIONAL, COMPITE DIRECTAMENTE CON ENTIDADES QUE NO COBRAN TENENCIA DESDE 2011, COMO PUEBLA Y TLAXCALA; EL ESTADO DE MÉXICO, QUE HA ANUNCIADO QUE NO COBRARÁ TENENCIA EN 2012, Y DE QUERÉTARO QUE APLICA UN SUBSIDIO A VEHÍCULOS HASTA DE 400 MIL PESOS ANTES DE IVA.

POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES TOMA EN CUENTA EL RIESGO EN QUE SE ENCUENTRAN NUESTRAS OPERACIONES EN ESTA CIUDAD A FIN DE QUE SE HOMOLOGUEN LAS CONDICIONES DEL SUBSIDIO EN EL COBRO DE LA TENENCIA.

EN ESTE SENTIDO PROPONEMOS QUE SE HAGA UN ESFUERZO ADICIONAL DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL OBJETO DE QUE NO SE COBRE IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.

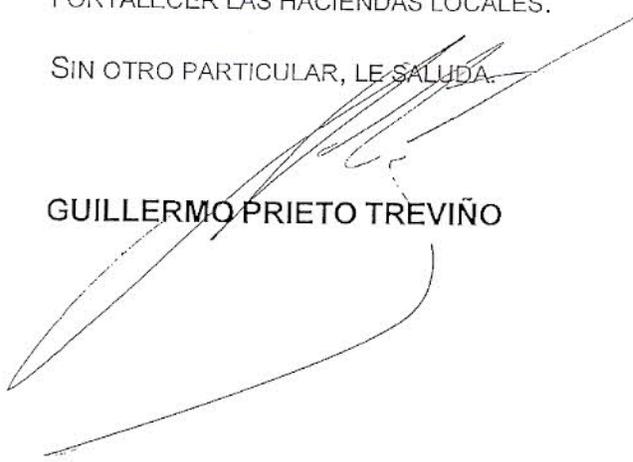


ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES, A.C.

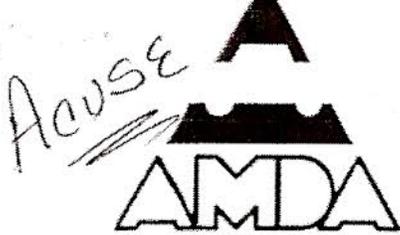
Presidencia Ejecutiva

FINALMENTE, SOLICITAMOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVA LA CREACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE UN FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, YA QUE CON ELLO SE ELIMINARÍAN LOS ARBITRAJES COMERCIALES SIN MENOSCAMBO DE FORTALECER LAS HACIENDAS LOCALES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE SALUDA.


GUILLERMO PRIETO TREVIÑO

C.C.P.- LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN. PRESIDENTE DE LA CONAGO
DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO
INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE AMDA.



08 DIC 2011
17:30

11 DEC -8 17:10

México, D.F. a 8 de diciembre de 2011.

Dip. Oscar Sánchez Juárez
Presidente de la Mesa Directiva
H. Congreso del Estado de México
Presente.



Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) es la organización que representa a más de mil cuatrocientas empresas que comercializan en el país vehículos ligeros y pesados.

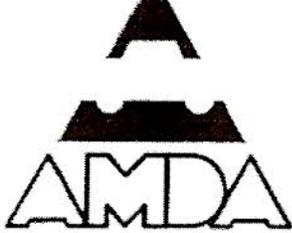
Nos dirigimos al Poder Legislativo que usted representa con el objeto de presentar nuestras consideraciones respecto al planteamiento realizado por parte del Gobierno del Estado, relativo al cobro del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos a las unidades con valor igual o superior a 350 mil pesos.

No omitimos mencionar que tenemos claro que esta propuesta responde a la decisión del Congreso de la Unión de abrogar la Ley del Impuesto Sobre Uso y Tenencia de Automóviles a partir del 1º de enero de 2012, conforme al Decreto del Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2007.

En el mismo decreto en que se abroga la ley, se contempla que antes de la fecha señalada las entidades federativas pueden establecer impuestos locales sobre tenencia o uso de vehículos respecto de vehículos, lo cual es el caso de la entidad que usted gobierna.

Sin embargo esto se ha traducido en diversos esquemas entre las entidades federativas y el Distrito Federal, en las que en algunos casos se cobra y en otros no, además de las diferencias en los subsidios en aquellos estados donde se aplica el impuesto local, con lo que se presentan arbitrajes comerciales que distorsionan los mercados regionales de automotores nuevos y usados.

Atendiendo esas consideraciones, el pasado septiembre remitimos al C. Gobernador del Estado, un escrito por medio del cual expusimos el tema en forma similar a la que se presenta a usted y del cual transcribo la parte final:



"No obstante, es necesario reconocer que las entidades que integran la Federación, quienes ejercen al cien por ciento la recaudación de la "Tenencia", requieren alternativas que compensen los flujos financieros, por lo que formalmente proponemos que la Conferencia Nacional de Gobernadores presente al Congreso de la Unión las siguientes alternativas:

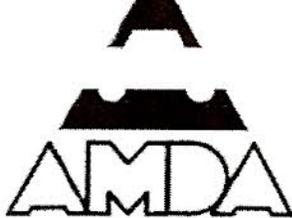
- 1. Modificar el Sistema de Coordinación Fiscal a efecto de incrementar las participaciones federales para compensar el ingreso por el impuesto a la tenencia.*
- 2. En su caso, acordar gestionar la creación en el Presupuesto de Egresos de la Federación de un Fondo de Compensación para el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos."*

Planteamiento que no fue aprobado por la Cámara de Diputados y que hoy en día colocan a los distribuidores de automotores en una situación preocupante por el incremento de los arbitrajes comerciales en 2012.

En particular, el mercado de automotores del Estado de México y el Distrito Federal, que representan el 35% del total nacional, compiten directamente con entidades que no cobran Tenencia desde 2011, como Puebla y Tlaxcala; en Morelos, que ha anunciado que no cobrará tenencia en 2012, y de Querétaro que aplica un subsidio a vehículos hasta de 400 mil pesos antes de IVA.

Por lo antes expuesto, solicitamos al H. Congreso del Estado de México que en el ámbito de sus facultades tome en cuenta el riesgo en que se encuentran nuestras operaciones en la entidad a fin de que se subsidie en su totalidad el cobro de la Tenencia.

En este sentido proponemos que se haga un esfuerzo adicional de eficiencia administrativa en el Gobierno del Estado de México, con el objeto de que no se cobre Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, tal como fue el compromiso asumido en su campaña electoral por parte del Dr. Eruviel Ávila Villegas.



Finalmente, solicitamos al H. Congreso del Estado que en uso de sus atribuciones promueva la creación en el Presupuesto de Egresos de la Federación de un Fondo de Compensación para el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, ya que con ello se eliminarían los arbitrajes comerciales sin menoscabo de fortalecer las haciendas locales.

Atentamente,



Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente Ejecutivo

cc. Dr. Eruviel Ávila Villegas. Gobernador Constitucional del Estado de México ✓
Dip. José Sergio Manzur Quiroga. Presidente de la Junta de Coordinación Política
Dip. Enrique Edgardo Jacob Rocha. Presidente de la Comisión de Planeación y Gasto Público
Dip. Edgar Castillo Martínez. Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos
Integrantes de la Junta de Gobierno de AMDA.